

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			27	04	2026
		HORA DE INICIO	8:30 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO/CIUDAD	Miranda – Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Realizar reunión preparatoria de fase informativa proceso Participativo de Delimitación del Páramo Almorzadero.
OBJETIVO	Informar a instituciones, entes territoriales y representantes de la comunidad sobre la delimitación participativa y establecer acuerdos logísticos sobre la reunión de Fase informativa del páramo Almorzadero, teniendo en cuenta la Sentencia T-361 y atendiendo a la orden del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1.	Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes	Ana María Vicente Álvarez
2	Presentación Contexto Páramo Almorzadero	Ana María Vicente Álvarez
3	Espacio preguntas	Todos los participantes
4	Logística y programación reunión informativa con comunidad	Todos los participantes
5	Compromisos	Todos los participantes
6.	Conclusiones del espacio	Equipo Almorzadero
7.		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ana María Vicente Álvarez	Lista de asistencia	X		Coordinadora delimitación Páramo Almorzadero- MADS
2	Eveling Rocio Barajas Ortiz	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
3	Jhonn Alexander Cárdenas	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
4	Julio Hernando Suárez	Lista de asistencia	X		Personero San José de Miranda
5	María Adela Suárez Corzo				Secretaria de Gobierno General

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

6	Julián				Planeación Municipal
7	Rodolfo Corzo				Concejal del Municipio
8	Facundo Jaimes				Presidente JAC sector Balso, vereda Sagamal
9	Gladys Barajas				Sector el Alto
10	Edith Barajas				Sector el Alto
11	Delmar Castro				Líder Vereda Lucusguta
12	Vicente Castro				Representante asociación de parameros
13	Cristian Rolando Vargas				Asociación para el Desarrollo Integral de los Campesinos ASDEINCA
14	Casilda Herrera				Presidenta JAC Vereda Lucusguta
15	Herminda Rodríguez				Presidenta Vereda JAC el Pozo
16	Emilio Jaimes				Líder Vereda Lucusguta
17	Nelson Sarmiento				Vereda Yerbabuena
18	Camilo García				Vereda el Balso
19	Ramiro García				Presidente JAC Sector el alto Vereda Lucusguta

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
N o.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<u>Desarrollo y síntesis de las intervenciones 27/04/2026</u> Convenciones IC: intervenciones comunidad C: contestación 1. Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes 1.1 Apertura del espacio: Ana María Vicente, líder del Páramo Almorzadero da apertura al espacio extendiendo un saludo a los asistentes, y agradeciendo por su asistencia. Menciona que el objetivo de la reunión es integrar a los habitantes del páramo a un diálogo, donde todos sean escuchados con sus opiniones y propuestas. Durante la jornada se compartirá información sobre el páramo Almorzadero.	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Los participantes manifiestan no querer toma de imágenes, ni firmar listados de asistencia.

1.2 Presentación Equipo MADs: el equipo del Ministerio de Ambiente realiza la presentación de cada uno de los profesionales:

Ana María Vicente Álvarez, Coordinadora delimitación participativa del Páramo Almorzadero

Eveling Rocio Barajas Ortiz, componente social. Extiende un saludo a los participantes de la reunión, invitando al diálogo, agradeciendo por la asistencia a los presidentes de Juntas de Acción Comunal y por su disposición.

Jhonn Alexander Cárdenas, Componente técnico Almorzadero. Saluda a la comunidad y agradece su disposición para lograr resultados en la reunión.

1.3 Presentaciones asistentes

Julio Hernando Suárez, Personero municipio

Facundo Jaimes, Presidente JAC sector Balso, Vereda Sagamal
Gladys Barajas, el Alto

Edith Barajas, el Alto

Delmar Castro, Vereda Lucugusta

Herminda Rodríguez, Presidenta JAC Vereda El pozo

Vicente Castro, representante Asociación de parameros

Rodolfo Corzo, Concejal de Municipio

Casilda Herrera, Presidenta JAC Vereda Lucugusta

Julián, oficina de Planeación Municipal

María Adela Suárez Corzo, Secretaria de Gobierno

Emilio Jaimes, Vereda Lucugusta, parte alta

Nelson Sarmiento, Vereda Yerbabuena

Camilo García, Vereda el El Balso

Ramiro García, Presidente JAC Sector el alto Vereda
Lucugusta

Cristian Rolando Vargas, Asociación para el Desarrollo Integral de los Campesinos ASDEINCA

1.4 Intervenciones

La reunión inicia con intervenciones de la comunidad, especialmente de representantes de la Asociación de parameros:

IC: Vicente Castro, representante Asociación de parameros: inicia mencionando que los páramos no han tenido ningún beneficio. Las delimitaciones lo único que han traído son problemas. Le extraña del Ministerio la irresponsabilidad que tienen, se hizo negociaciones y no se ha dado cumplimiento a los acuerdos del 2024. Invita a que la líder del Ministerio lea los pliegos de peticiones. Menciona que los municipios que tienen gran área en páramo, se van a oponer al proceso. Resalta que Miranda no tiene áreas en páramo.

C: Ana María Vicente, MADs: manifiesta que se respetan las distintas posiciones, y los desacuerdos que existen, siendo esta una forma de diálogo. Y que se está en este espacio para escucharlos.

Menciona los acuerdos de 2024, dentro de los cuales está la expedición de la resolución de la Reserva Temporal, que refiere a una medida de protección del páramo, esta fue publicada para observaciones desde el año pasado en diciembre, y se reconoce que fue difícil por el

tiempo para que se accediera a su revisión por parte de las comunidades. En la segunda parte se publicó el 12 de marzo y se tuvieron observaciones de las Corporaciones Autónomas, de una asociación y de una empresas de servicios públicos, a lo cual se dio respuesta y para el 10 de abril iba a ser firmada por la Ministra en la ciudad de Bucaramanga pero no fue posible por el tema de las movilizaciones del asunto de la insatisfacción con el aumento del predial; pero el compromiso es que quede firmada en esta semana. Enfatiza que el MADS es garante de lo que se proyecta en las conversaciones.

Manifiesta que se comprende la situación, que los procesos en muchas ocasiones son complejos a nivel institucional, pero que la resolución de la Reserva Temporal se dará en esta semana, y justamente estos diálogos dinamizan el proceso.

IC: Vicente Castro, representante Asociación de parameros: los acuerdos son claros. Menciona que la mayoría de los campesinos que estuvieron en las movilizaciones produjeron estos acuerdos, y estas reuniones son un incumplimiento de los ellos. Ratifica que Miranda no tiene páramo, y no les va a afectar la delimitación. Dice que la Reserva Temporal, impide la minería, y a ese acuerdo se llegó, y el resto de las actividades se continúan realizando como lo han venido haciendo.

Manifiesta que se debe dar la reunión general en Guaca según lo acordado, para ver cómo se continua con el proceso de la Reserva Temporal, una vez esta sea firmada e invitar a los campesinos. Aclara que con estas reuniones se inicia con la delimitación, sin tener en cuenta los acuerdos.

De igual manera menciona, que el día que se inicie con lo establecido en la ley 1930/2018 se comienza con la delimitación. Refiere que este es un país quebrado, y que no tiene como responder a las comunidades, al gobierno le va a tocar bajar la cabeza y dejar que estas sigan haciendo sus actividades como lo vienen realizando. Solicita que no dañen la confianza con las comunidades. Pide que lleven el mensaje al Ministerio que cumplan los acuerdos.

C: Ana María Vicente, MADS: reitera que la Reserva Temporal prohíbe la minería, y permite las actividades agropecuarias y la frontera agrícola.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: inicia manifestando que no fueron invitados los concejales a la reunión, que únicamente a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, y que esta conversación no fue abierta.

C: Eveling Barajas, MADS: da respuesta, manifestando que la invitación para esta reunión específica era para Alcaldía, Personería y presidentes de juntas de acción comunal, ya que uno de los objetivos era coordinar para convocar posteriormente a toda comunidad a una reunión donde se brindara mayor información.

IC: manifiestan que cuál es el miedo a que se invite a la gente.

C: Ana Maria Vicente, MADS: menciona que no es miedo de no comunicar, sino que se necesita definir en este espacio la logística con líderes, y posteriormente citar a reuniones ampliadas.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: manifiesta que no fueron los acuerdos del paro, que la convocatoria debe ser para toda la comunidad. Afirma que, Miranda no va a ceder ni un centímetro de tierra. Que dejen trabajar a las comunidades y los dejen quietos. Dice "A este gobierno, le gusta molestar a la gente". También comenta que él tiene un sentido de pertenencia, y ha estado con Vicente Castro en el proceso. Que quede claro no se va a dejar que se haga la delimitación.

I: Julio Hernando Suárez, Personero: saluda a la gente, menciona que ha estado en varias reuniones de la delimitación y que estuvo en Bucaramanga. Dice que, Miranda no tiene páramos, y no entiende cuál es el interés y el afán del Ministerio de delimitar el municipio. Se entiende que con todas las negociaciones han venido cambiando a las personas en el Ministerio, y esto genera dificultad para avanzar. Hoy en día existen los páramos, y están porque la gente los ha protegido, es así que pregunta nuevamente, ¿cuál es el afán de hacer la delimitación?, cuando en infinidad de veces la comunidad ha manifestado que no la quiere, cambian interlocutores, y dicen que hay beneficios para el páramo, pero estos se desconocen.

IC: Colocan trabas al campesino, el gobierno es muy inteligente, no tuvimos estudios, pero entendemos y cuando el gobierno cambia de funcionarios, todo se dificulta. Aquí no hay páramo, no sabemos que tiene el gobierno con el campo, hay dificultades para vender el ganado.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: el gobierno no viene a las comunidades, ¿cuándo vinieron a tomar datos de la parte alta de Miranda? La norma es clara, el POMCA, dice proteger el agua. De los 33 páramos delimitados el único es Almorzadero. ¿Y cuáles son los beneficios que

se han tenido?

C: Ana María Vicente, MADS: menciona que se entiende la desconfianza que han tenido con el gobierno. Considera hay un cambio de perspectiva, algunos estudiaron en la universidad, pero quien sabe de territorio es quien lo habita. Desde la Institucionalidad se reconoce que el campesino tiene el conocimiento. De hecho, en la Constitución se reconoció como sujeto de derechos, y estos deben ser vistos desde el campo económico, de la asociatividad, desde los territorios y lo que han conservado. El páramo se ha mantenido, porque está habitado y es posible mejorar las prácticas.

La Corte Constitucional ordenó al Ministerio, que se haga la delimitación y que esta sea participativa. Se debe reconocer el foco ambiental, y qué proyectos se pueden hacer para mejorar las prácticas. Y también están las Sentencias. Ratifica que en ningún páramo del país se ha desplazado a los campesinos, no se les ha dicho que, por sus actividades de alto impacto, se deban ir de los territorios. Sus prácticas individuales son reconocidas y se deben valorar, y también mejorar.

IC: Lo de la delimitación está desde el gobierno de Pastrana, y éste ha entrado con el ímpetu, y hay unos páramos ya delimitados. Las políticas del gobierno son contrarias, en el momento no se van a sacar a las comunidades, pero quizás con prácticas que ellos realicen se limiten las actividades y esto tenga como consecuencia el abandono del campo. Por ejemplo, lo de exportación de carne en el país, lo cual limitaría el proceso.

Menciona que los campesinos están de acuerdo que se protejan los páramos. Las Corporaciones ambientales se han convertido en tiranas, con sanciones, y cada vez se está de una forma que no se pueden mover los campesinos. Por ej. El inconveniente catastral, consecuencias, de las políticas actuales. Petro sacó la ley 57 que les dio autoridad a los catastros.

IC: Ramiro García, presidente JAC Sector el alto Vereda: manifiesta que esta reunión debe ser con todo el gremio campesino, donde ellos puedan decidir si están de acuerdo o no. Dice que San José de Miranda puede ser el más afectado, ya que depende de los alimentos que provienen de los páramos, y por tanto son áreas de cuidado, que se deben formalizar y procurar construir las y no destruirlas. No se debe seguir caminándole al gobierno. Es difícil que les digan a los campesinos que no puedan hacer algunas prácticas, cuando han conseguido con esfuerzo sus tierras.

I: Ana María Vicente, MADS este espacio, es para ponernos de acuerdo, para convocar a las comunidades, reconocer a las Instituciones, comunidades y la labor que realizan los campesinos y su valor. Se entiende la situación con las Corporaciones Autónomas, que no sólo se presenta en Almorzadero.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: con respecto a las Corporaciones, comenta casos sobre temas de solicitudes y sanciones. Dice que las reglas son para la protección del medio ambiente y para fomentar su cuidado, y no para reprimir al pueblo.

I: Ana María Vicente, MADS: menciona que las instituciones a veces toman medidas coercitivas, y no basadas en la educación, que es su aprendizaje.

Invita a los asistentes a no abandonar la reunión, sin antes dar respuesta a la pregunta del señor Vicente, en cuanto a ¿Por qué Miranda hay páramo? Y pide permiso a la comunidad para compartir una visualización de lo que se está hablando en Miranda sobre el páramo. Pregunta ¿Puedo presentar un mapa?

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: manifiesta que la zona de amortiguación si es grave, ya que esta con el tiempo se convierte en una zona protegida, y las prácticas cada vez serán más restringidas. Señala que la mínima multa de la CAS es de 25 millones, y si a un campesino les sucede esto, termina saliendo de sus lugares. Invita a la comunidad, a abrir los ojos, a tener sentido de pertenencia por el territorio. Que se lleven el mensaje con lo que va a suceder. Acota que las corporaciones son entidades opresoras.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: inicia preguntando al Ministerio que si han leído los Acuerdos con los campesinos. Señala que es difícil atender una reunión cuando el estado no ha cumplido los acuerdos. La publicación de la Reserva Temporal, estaba programada para el año 2025, señala que el Ministerio se volvió mentiroso. Otro compromiso de los acuerdos es la titulación de tierras y no se ha logrado formalizar ninguna en el área de páramo Almorzadero, quizás los bienes públicos como escuelas, pero no predios. El acuerdo del estado es de carácter vinculante, y ahora viene el gobierno a delimitar sin un acuerdo. Otro tema es en cuanto a la compra de ganado, para que se reciba la carne ha sido un problema. Una delimitación es una determinante ambiental, donde no se pueden realizar actividades de alto impacto. Pregunta ¿A caso la resolución de bajo impacto, está por encima de la 1930/18?. Otro acuerdo que se hizo era devolver la frontera agrícola a los campesinos y tampoco se ha cumplido.

C: Ana Maria Vicente, MADS: se puede continuar actividades de agrícolas.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: pregunta ¿cómo se va a hacer lo de los traslapes?

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: los acuerdos no se han cumplido. El Ministerio no comenzó con el diálogo.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: señala que la comunidad no debería estar en medio del presente diálogo. Los acuerdos son los que garantizan un proceso de delimitación participativa transparente. Si se persiste en incumplirlos, es una traición a los campesinos, adicional que fueron hechos con los campesinos, no con los alcaldes. La Reserva Temporal era el primer paso.

C: Ana Maria Vicente, MADS: retoma nuevamente lo mencionado, y es que la Reserva Temporal, se publicó en diciembre con el fin que todos comentaran, y nuevamente el 12 de marzo, y la Ministra la iba a firmar el 10 de marzo, pero no fue posible el desplazamiento por los bloqueos del tema de insatisfacción con el aumento del predial, y se espera que en el transcurso de la semana sea firmada. Manifiesta que los procesos del Estado no siempre son tan rápidos como se espera, y se entiende que existen unos acuerdos a los cuales se debe dar cumplimiento. La expedición de la resolución no tiene ninguna oposición técnica, es un tema del proceso.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: insiste en que se debe llevar el mensaje al Ministerio, en que no están de acuerdo a seguir con la delimitación, y que si no se cumplen con los acuerdos y no se permitirá la continuidad de las reuniones.

C: Ana Maria Vicente, MADS: este es un proceso inicial de diálogo. Se convoca a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, personería y Alcaldía que son garantes para el proceso.

IC: Vicente Castro, representante asociación de parameros: dice que todos los Ministerios, lo único que hacen es llegar a las reuniones y subir en las páginas afirmado que se tuvieron estos espacios. Menciona que, si no se han leído las Leyes los del Ministerio, están perdiendo el tiempo. Señala que la líder del páramo no conoce las leyes.

C: Ana Maria Vicente, MADS: solicita permiso para presentar dos diapositivas. Procede a mostrar el mapa de Miranda, donde se observa el área de páramo del municipio, el cual abarca dos veredas: Lucurguta y Hierbabuena. E indica que el porcentaje del municipio dentro del Páramo Almorzadero es de 0,02%.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: menciona que, para iniciar un nuevo proceso de delimitación, se necesita una nueva resolución, y se deben tener los nuevos ETESA. Y pregunta que si ya se tiene este documento.

C: Ana Maria Vicente, MADS explica sobre los ETESA y para que se elaboran. Estos documentos son válidos en lo que se refieren a varios componentes que no han cambiado.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: los ETESA determinan, la parte ambiental, la población, la economía. En los mapas y documentos del municipio dice que el área en páramo es de 76 y ustedes muestran 32 hectáreas.

IC: Vicente Castro, representante asociación de parameros: señala que los campesinos no sólo producen para comer, sino también para progresar. Preocupa lo que dice la norma, en cuanto a la reconversión y sustitución de actividades agrícolas y pecuarias. Afirma “El Humboldt, nos jodió la vida”.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: todas las normativas, han traído conflicto, violencia y pobreza. Ejemplo, en Capitanejo, había una economía del carbón, y por políticas del estado, esta bajó. El mensaje, es no creen más violencias con todas estas cosas que están sucediendo, la gente quiere es que se deje trabajar.

C: Ana Maria Vicente, MADS: en el campo deben persistir los campesinos.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: invita a que se lea el artículo 5 de la ley 1930, donde se prohíbe sobre eliminación de agroquímicos, señalando que no es posible producir sin ellos.

I: Eveling Barajas, MADS: interviene explicando que la eliminación de los agrotóxicos se debe realizar paulatinamente como lo menciona la ley, y por tanto este proceso se debe dar bajo un modelo de transición, que tal forma que no genere un impacto negativo en la producción.

I: Ana Maria Vicente, MADS propone dar cierre al espacio. Señala que en este momento no hay posibilidad de programar la reunión con la comunidad, hasta que se llegue a un acuerdo en asuntos logísticos con la Alcaldía, y se dé la publicación de la Reserva Temporal, según lo

dialogado.

IC: Vicente Castro, representante asociación de parameros: menciona haber tenido una conversación con Jairton asesor de la Ministra, que no fueron los mejores términos. Los acuerdos se deben cumplir en cuanto a la Reserva Temporal. Invita a la comunidad de Miranda, a que se integren, el mensaje es que no van a permitir la delimitación en el municipio, y en todo Almorzadero, que se debe generar unidad para esto y encontrar la manera de llegar a la Corte, y que se acceda a cambiar el área de la delimitación.

Exalta: "Cuando esté la reserva se invita a la comunidad. Que todos la conozcan y se informen".

I: Ana Maria Vicente, MADS: invita a reflexionar de la importancia de abrir el espacio para la comunidad, la cual tiene como fin organizar la logística para una próxima y en esta lograr un diálogo donde se den a conocer los temas y se escuche a todas las personas. Propone se revise una fecha, teniendo en cuenta el calendario electoral, y el tiempo, ya que hay que garantizar unos mínimos para la participación activa.

El Ministerio se compromete a informar sobre la firma de la Reserva Temporal y pactar una fecha después de elecciones, donde nos informe lugar, fin de semana, convocatoria; la cual tiene el fin de organizar toda la logística para la próxima. Y también obtener información de a quienes se extiende convocatoria.

I: Julio Hernando Suárez, Personero. Agradece a don Vicente, al concejal y a la comunidad. Dice que es muy difícil el trabajo de esta manera cuando no se cumple, dificultando generar confianza en las comunidades.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: sugiere que la próxima reunión se realice en un municipio con toda la comunidad del páramo. Menciona que se opone a la delimitación, más no a la protección.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: menciona los encuentros del 11,12, y 13 de julio de 2025.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: sugiere que el Ministerio les ponga un freno a las Corporaciones, y que además deberían estar en estas reuniones.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: resalta que el canal directo para cualquier información, reunión que se programe del páramo, debe ser con los voceros de la asociación de parameros, en este caso el señor Vicente Castro, que no se hagan cosas sin el conducto regular de Almorzadero.

IC: Cristian Rolando Vargas, asociación de parameros de Málaga: solicita suspender estas reuniones

I: Ana Maria Vicente, MADS: indica la importancia de escuchar las voces que no hablaron en la reunión.

IC: Nelson Sarmiento, Concejal: manifiesta que ellos son las voces de quienes no lo hacen, porque son personas que muchas veces no saben ni escribir.

I: Ana Maria Vicente, MADS: agradece por el espacio.

CONCLUSIONES

1. La agenda no se logró desarrollar en su totalidad, ya que la comunidad realizó continuamente intervenciones, bajo la insistencia del incumplimiento de los acuerdos firmados en el marco del paro del 2024, manifestando su inconformidad con el inicio de estas reuniones, sin contar al menos con uno de los acuerdos como es la expedición de la resolución de la Reserva Temporal.
2. Reiteran no estar de acuerdo con la delimitación del páramo Almorzadero y su oposición a dar continuidad con el proceso.
3. Manifiestan no comprender por qué al municipio de Miranda lo incluyeron en la delimitación, cuando este no está en páramo.
4. Solicitan que todo tema que se trate del páramo Almorzadero, sea comunicado con los voceros de la Asociación de Parameros.
5. No permitirán la continuación de las reuniones en tanto no se publique la resolución de Reserva Temporal.
6. El Ministerio de Ambiente hace un llamado al respeto constantemente, a la escucha y participación de todas las voces.

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Informar sobre la firma de la Reserva Temporal a las comunidades	MADS	Mes de mayo	
2	Pactar una fecha después de elecciones, una vez la comunidad brinde información en cuanto a lugar y convocatoria para reunión ampliada.	MADS	A programar	
3				
4			Pendiente	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Eveling Rocio Barajas Ortiz		27	04	2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión																									
Versión: 11		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		Vigencia: 10/07/2024																									
		REUNIÓN EXTERNA		Código: F-E-SIG-05																									
Fecha: 27/Ab.112026		Área o grupo responsable: Equipo Paimo Almazado MAD		Hora de inicio: 8:30 am																									
Razonamiento informativo paimo Almazado		Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐		Hora finalización: 11:30 a.m.																									
		EQUIPO ACOMPAÑANTE: TADS-PPV y B																											
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																													
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA							
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD				USTED SE AUTORECONOCE COMO:																			
					HOMBRE	MUJER	LOBIQ+	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	> 40	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDIGENA	RAIZAL	PUEBLO GITANO ROM	CAMPESINO	NINGUNO	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	¿ES MIGRANTE?	¿ES FIANTE DE PAZ?	¿ES VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO?					
1	X		Jhon Alexander Cárdenas C	3115153723	X						X									X						MADS - FPV y B		ing.jhon.cardenas@minambiente.gov.co	
2	Y		Guadalupe Virete	25771830		X					X									X						MADS - FPV y B	Controlista	emmanuel.virete@minambiente.gov.co	
3	X		Eveling Rocio Borja Ortiz	63397240		X					X									X						MADS - FPV y B	Controlista	evelingborja@minambiente.gov.co	
4			Jesús Roldán	31293826							X									X						Paraguaría	Personal	jesus.rolan@minambiente.gov.co	
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
					TOTAL PARTICIPANTES:																								

En calidad del titular de los datos personales (quien diligencia este formato), requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la vigencia en la cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.